

Asesoría General de Gobierno

Decreto HF. (P) - DS. - S. N° 1832
MODIFICANSE LAS PLANTAS DE PERSONAL NO PERMANENTE EN EL AMBITO DE LOS
MINISTERIOS DE HACIENDA Y FINANZAS, DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de Diciembre de 2010.

VISTO:

El Expediente S31112/2010, mediante el cual la SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, solicita, la contratación de treinta y cinco (35) cargos de Locación de Servicio para agentes del Ministerio de Desarrollo Social y Salud; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota. SGG N° 15 de fecha 9 de diciembre de 2010, fs. 1, la SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y DESPACHO, se dirige a la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, a efectos de solicitarle la incorporación de treinta y cinco (35) cargos para la contratación de los beneficiarios de Becas SI.PA.DE.S., que prestan servicios en los distintos Organismos del Ministerio de Desarrollo Social y Salud, el cual se tramita en Expediente M 28676/2010.

Que para finalizar, enuncia que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Gestión Pública, determinó el Grupo y Grado correspondiente a cada uno de los agentes beneficiarios, suscriptos en planilla de fojas 02 de autos.

Que asimismo, en dicha planilla se detallan los Organismos de destino como: en la CASA CUNA un total de siete (7) Cargos, cuatro (4), Grupo C Grado 5 y tres (3) en Grupo D Grado 5.

Que en el CENTRO JUVENIL SANTA ROSA, un total de siete (7) Cargos, dos (2) en Grupo C Grado 5 y cinco (5) en Grupo D Grado 5.

Que en el COMPLEJO SIPAS HUASI, un total de seis (6) cargos, tres (3) en Grupo C Grado 5 y tres (3) en Grupo D Grado 5.

Que en el COMPLEJO HUAINA HUASI, un total de siete (7) cargos, uno (1) en Grupo A Grado 5, y cinco (5) en Grupo C Grado 5.

Que en el HOGAR DE ANCIANOS FRAY MAMERTO ESQUIU, un total de siete (7) Cargos, cuatro (4) en Grupo C Grado 5 y tres (3) en Grupo D Grado 5.

Que en el HOSPITAL DE MUTQUIN, un total de un (1) Cargo encasillado en Grupo D Grado 5.

Que analizada la Planta de Personal No Permanente del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, aprobada por Ley N° 5303 de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2010, se verifica la existencia de 35 Cargos Categoría 10 Agrupamiento Administrativo, Vacantes, cuyo traslado se gestiona.

Que el Artículo 7° de la Ley N° 5303, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2010, faculta al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones de cargos que considere necesarias con la única limitación, de no alterar los totales fijados por el Artículo 5° y con la excepción del Artículo 6° del citado instrumento legal.

Que la presente gestión se encuentra comprendida en las previsiones de la Norma II. b) del Anexo IX del Decreto Acuerdo N° 1521 de fecha 28 de diciembre de 2009.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1°. Modifíquense las Plantas de Personal No Permanente del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS y de CASA CUNA; CENTRO JUVENIL SANTA ROSA; COMPLEJO SIPAS HUASI; COMPLEJO HUAINA HUASI; HOGAR DE ANCIANOS FRAY MAMERTO ESQUIU y del AREA PROGRAMATICA N° 5 HOSPITAL SAUJIL POMAN, aprobadas por Ley N° 5303, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2010, y cuya distribución se especifica, en las planillas incluidas en el Anexo V del Decreto Acuerdo N° 1521 de fecha 28 de diciembre de 2009; conforme se indica a continuación:

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION: 030 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SERV. ADM. FINANC.: 009 D.A. DE LA SUBSECRETARIA DE FINANZAS E INGRESOS PUBLICOS

UNIDAD EJECUTORA: 139 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

PROGRAMA: 001 CONDUCCION Y DIRECCION

ACTIVIDAD: 001 ACTIVIDAD CENTRAL

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 001 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL

FUNCION: 130 DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA

04 ESCALAFON GENERAL	SUPRIMIR
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO	
01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO	
03 PERSONAL DE EJECUCION	
015 CATEGORIA 10	35

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION: 045 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

SERV. ADM. FINANC.: 025 D.P. DE A. DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 245 DIRECCION DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROGRAMA: 019 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

SUBPROGRAMA: 001 CASA CUNA

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 003 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 320 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

12 _ PERSONAL DE LA CARRERA SANITARIA	INCORPORAR
03 - RAMA TECNICA	
GRUPO C - GRADO 5	4

12 _ PERSONAL DE LA CARRERA SANITARIA	
04 - RAMA ADMINISTRATIVA	
GRUPO D - GRADO 5	3

UNIDAD EJECUTORA: 245 DIRECCION DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROGRAMA: 019 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

SUBPROGRAMA: 004 CENTRO JUVENIL SANTA ROSA

UBICACION GEOGRAFICA: 11201 VALLE VIEJO

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 003 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 320 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

12_PERSONAL DE LA CARRERA SANITARIA INCORPORAR
03 - RAMA TECNICA
GRUPO C - GRADO 5 2

12_PERSONAL DE LA CARRERA SANITARIA
04 - RAMA ADMINISTRATIVA
GRUPO D - GRADO 5 5

UNIDAD EJECUTORA: 245 DIRECCION DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
PROGRAMA: 019 INFANCIA Y ADOLESCENCIA
SUBPROGRAMA: 002 COMPLEJO SIPAS HUASI
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 003 SERVICIOS SOCIALES
FUNCION: 320 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

12_PERSONAL DE LA CARRERA SANITARIA INCORPORAR
03 - RAMA TECNICA
GRUPO C - GRADO 5 3

12_PERSONAL DE LA CARRERA SANITARIA
04 - RAMA ADMINISTRATIVA
GRUPO D - GRADO 5 3

UNIDAD EJECUTORA: 245 DIRECCION DE: INFANCIA Y ADOLESCENCIA
PROGRAMA: 019 INFANCIA Y ADOLESCENCIA
SUBPROGRAMA: 003 COMPLEJO HUAINA HUASI
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 003 SERVICIOS SOCIALES
FUNCION: 320 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

12_PERSONAL DE LA CARRERA SANITARIA INCORPORAR
01 - RAMA PROFESIONAL
GRUPO A - GRADO 5 1

12_PERSONAL DE LA CARRERA SANITARIA
03 - RAMA TECNICA
GRUPO C - GRADO 5 1

12_PERSONAL DE LA CARRERA SANITARIA
04 - RAMA ADMINISTRATIVA
GRUPO D - GRADO 5 5

UNIDAD EJECUTORA: 244 DIRECCION DE ADULTOS MAYORES
PROGRAMA: 018 ADULTOS MAYORES
SUBPROGRAMA: 001 HOGAR DE ANCIANOS FRAY MAMERTO ESQUIU
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 003 SERVICIOS SOCIALES
FUNCION: 320 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

12_PERSONAL DE LA CARRERA SANITARIA INCORPORAR
03 - RAMA TECNICA
GRUPO C - GRADO 5 4

12_PERSONAL DE LA CARRERA SANITARIA
04 - RAMA ADMINISTRATIVA
GRUPO D - GRADO 5 3

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL
JURISDICCION: 040 MINISTERIO DE SALUD
SERV. ADM. FINANC.: 011 D.P. DE A. DEL MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: 007 AREA PROGRAMATICA N° 5 HOSPITAL SAUJIL POMAN
PROGRAMA: 021 MEDICINA ASISTENCIAL
SUBPROGRAMA: 005 ASISTENCIA SANITARIA
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 003 SERVICIOS SOCIALES
FUNCION: 310 SALUD

12_PERSONAL DE LA CARRERA SANITARIA INCORPORAR
04 - RAMA ADMINISTRATIVA
GRUPO D - GRADO 5 1

ARTICULO 2°. Tomen conocimiento a sus efectos: DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS, U.P.E. CENTRO DE CONTROL DEL GASTO EN PERSONAL, SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, CASA CUNA, CENTRO JUVENIL SANTA ROSA, COMPLEJO SIPAS HUASI, COMPLEJO HUAINA HUASI, HOGAR DE ANCIANOS FRAY MAMERTO ESQUIU, AREA PROGRAMATICA N° 5 HOSPITAL SAUJIL POMAN y DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA INFORMACION.

ARTICULO 3°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 11:33:30

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa